

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid 23 de abril de 1971.—El Presidente del Tribunal, Manuel Medina Blanco.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a dos cátedras de «Grabado (calcográfico y en hueco)» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Sevilla, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición a dos cátedras de «Grabado (calcográfico y en hueco)» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Sevilla, convocado por Ordenes ministeriales de 21 de noviembre y 13 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1971 y 28 de octubre de 1970, respectivamente), para que comparezcan el día 30 de junio próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid (calle del Greco, número 2, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición. Estos serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal, durante media hora como máximo, de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, previamente redactada por el opositor, que será entregada al Tribunal en el acto de presentación al mismo. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito en un plazo de cuatro horas y en clausura, a tres temas del cuestionario que se expone a continuación, sacados a la suerte, de entre los treinta y dos de que consta. Uno de Historia del grabado y los dos restantes de Grabado y Estampación.

Tercer ejercicio.—Lectura del ejercicio anterior por los señores opositores.

Cuarto ejercicio.—Dibujar un desnudo del natural al claro-oscuro, en papel blanco de 1 por 0,70 metros complementado con una estatua de yeso y otros elementos.

Este ejercicio se realizará en diez sesiones de tres horas cada una.

Quinto ejercicio.—Grabar el ejercicio anterior en tamaño de 0,32 por 0,25 metros por el procedimiento al aguafuerte y buril (lineal).

Este trabajo se realizará en veinticinco días en sesiones de cuatro horas cada una, presentando con la plancha dos pruebas limpias de diferentes estados.

Sexto ejercicio.—Dibujar en blanco y negro, en papel blanco y en tamaño de 0,32 por 0,25 metros durante un plazo de cinco horas un tema a la suerte entre varios propuestos por el Tribunal. Concepto libre.

Séptimo ejercicio.—Grabar en la misma medida (0,32 por 0,25) el dibujo anterior, empleando procedimientos libres.

Este ejercicio se realizará en sesiones de cuatro horas diarias durante quince días, cuidando de no alterar la composición del dibujo.

Octavo ejercicio.—Estampación definitiva a una tinta del dibujo académico grabado.

Noveno ejercicio.—Estampación definitiva y libre del grabado original del tema sacado a la suerte.

Este trabajo se realizará en una sola tinta.

Décimo ejercicio.—Ejercicio pedagógico ante los alumnos de la Escuela sobre las técnicas empleadas en los grabados y estampación limpia, natural y entrapada, y las causas que por distintas circunstancias imponen ciertas modificaciones en su realización.

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios de conformidad con el apartado VII de la convocatoria.

CUESTIONARIO

- Tema 1. Orígenes del grabado.
- Tema 2. Grabado en madera. Su origen.
- Tema 3. Grabado en metal. Su origen.
- Tema 4. Importancia y necesidad social del grabado.
- Tema 5. El grabado y la imprenta en sus comienzos.
- Tema 6. Grabado en Alemania desde los comienzos del siglo XVI.
- Tema 7. Dürero.
- Tema 8. Holbein.
- Tema 9. Lucas Cranach.
- Tema 10. Grabado en Italia desde los comienzos del siglo XVI.
- Tema 11. El renacimiento italiano.
- Tema 12. Los Caracci. Leonardo de Vinci.
- Tema 13. Marco Antonio Raimondi. Gio Battista Piranesi.
- Tema 14. Venecia en el siglo XVIII. Tiepolo y Canaletto.
- Tema 15. El grabado actual en Italia.
- Tema 16. El grabado en los Países Bajos. El arte del libro.

Tema 17. La talla dulce flamenca. Van Dyck y sus aguafuertes.

Tema 18. El aguafuerte en la Escuela holandesa. Rembrandt.

Tema 19. El grabado en Francia desde el 1500.

Tema 20. La Escuela de Fontainebleau. Influencia que recibe.

Tema 21. Jacques Callot, aguafuertista. Claude Lorrain.

Tema 22. Burlistas franceses.

Tema 23. Principales xilógrafos.

Tema 24. El grabado en Inglaterra a partir del siglo XVIII.

Protección oficial a la Escuela Nacional de Grabado.

Tema 25. William Hogarth. Tomas Bewick. Franck Brangwin. Whistler.

Tema 26. El grabado norteamericano.

Tema 27. El grabado en España desde comienzos del siglo XVI. Cartografía mallorquina y catalana. Primeras xilografías impresas.

Tema 28. Palomino. M. Salvador Carmona, primer Maestro oficial y sus discípulos.

Tema 29. Goya. La obra grabada.

Tema 30. La interpretación de Goya por Galván.

Tema 31. Picasso y sus grabados.

Tema 32. El grabado actual en España. Nuevas técnicas.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Presidente del Tribunal, Juan Antonio Morales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Farmacéuticos-Inspectores del Cuerpo Sanitario.

Esta Delegación General, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración en sesión celebrada el 17 de marzo de 1971 y a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 24 del vigente Estatuto de Personal de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, ha tenido a bien convocar oposición libre para la provisión de 12 plazas de Farmacéuticos-Inspectores de tercera del Cuerpo Sanitario, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Se convoca oposición para cubrir 12 plazas vacantes de Farmacéuticos-Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, distribuidas geográficamente de la forma siguiente:

Madrid	2	Murcia	1
Barcelona	2	Oviedo	1
La Coruña	1	Sevilla	1
Granada	1	Valencia	1
Vitoria	1	Valladolid	1

Conforme determina el artículo 81 del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, el desempeño de las funciones propias de las plazas que se convocan es incompatible con el ejercicio libre de la profesión correspondiente al título de Enseñanza Superior de Licenciado en Farmacia, que se exige para tomar parte en la oposición.

De dichas plazas se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escuelas y un 10 por 100 para hijos o huérfanos de personas que ostentan o que hubieran ostentado la condición de funcionario del Instituto Nacional de Previsión. En caso de que estos cupos no quedaran cubiertos, las vacantes se cubrirán por los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con:

- 1.º Un sueldo inicial de 124.968 pesetas.
- 2.º Un complemento de destino de 40.000 pesetas anuales.
- 3.º Un complemento de incompatibilidad de 130.266 pesetas anuales; y
- 4.º Cuatro pagas extraordinarias (en 1 de abril, 18 de julio, 1 de octubre y Navidad), de importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo, premios de constancia que se tuvieran devengados y los complementos de destino e incompatibilidad.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo tercero del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión y, específicamente, por las normas contenidas en las presentes bases de convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Farmacia o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.